



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-93727/24

No. de FOLIO

0502300400120245093002552

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Agosto de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BAYER DE MEXICO SA DE CV
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA , 259
GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 57283000

R.F.C. ó C.U.R.P.

BME820511SU5

VIGENCIA INICIAL

13 de Agosto de 2024

VIGENCIA FINAL

07 de Agosto de 2025

NOMBRE COMERCIAL

BCS-DS31080 63305 CP 100 LV U-WW / 102000063305

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

MUESTRA EXPERIMENTAL DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ADJUNTOS

CANTIDAD

0.12

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (ESTUDIOS DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA DEL REGULADOR DE CRECIMIENTO COMO PROMOTOR DE VIGOR Y RENDIMIENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ).

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO

ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

BELGICA (REINO DE), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESPAÑA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, COLOMBIA, TOLUCA, AEROPUERTO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

SGNAq3XZzTF+9ROwb6DLJPTSOuc3QgFuCXjc1S220sRaZBTuE8ggV6VBlqPT7CHSV34gcB8NHZi
Aew7skfhXKEEomwCLYFsQyZdzto5ra0h37tMMeFrq4EZOhsc8StHldbfJzswiL52fVg1Zum6su2
FpXeuHzhbG8yETESuXSoeKNeHyRzzGMR2TTdGfSVVirI5/v3Uyne6Ph4OwQHsnovgdfRifvNI4M
3mO4Ve737Z4OFMh/fIV6/n6fcXqmK+mLQ1NzIjh8inq/bgHCpiSEd24ZAtPKgqiKOOArXMU7zllT
jMnyz1UnxH6sjmQ8rO3NsUF8O2GRlgROB5fTw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

